

Oficio: UIP/73/2015
Solicitud: UIP/SIP/76/2015
Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha treinta de septiembre del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Respetuosamente solicito el Mapa Geográfico de la modificación de los Distritos Electorales en el Municipio de Reynosa. Agradezco de antemano la atención prestada a mi petición.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **no es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a la solicitud del Mapa Geográfico de la modificación de los Distritos Electorales en el municipio de Reynosa; me permito comentarle que dichos datos no obran en nuestros archivos, por lo cual nos encontramos impedidos, legal y materialmente para entregar tal información; en términos del artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II y 54, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales establece que es atribución del Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mantener actualizada la geografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral; por lo antes expuesto, hasta en tanto este Instituto cuente con esa información será publicada y difundida en la página



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

web, www.ietam.org.mx, en su apartado de geografía electoral, por lo que le sugerimos estar pendiente en las publicaciones referidas.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

[REDACTED]
Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM